



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA

SECRETARIA GENERAL, TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 013-2024-SO-MDP

Villa Punchana, 08 de febrero de 2024

LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA

VISTO:

En sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 07 de febrero de 2024, el Pedido verbal realizado por la Regidora Linda Lizeth Flores Villacorta de Flores para que se deje sin efecto el Acuerdo de Concejo Municipal N° 092-2023-SO-MDP de fecha 11 de diciembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 30305, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica, administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades que establece que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; asimismo, en el artículo II señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en sesión ordinaria de Concejo Municipal de fecha 11 de diciembre de 2023, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 092-2023-SO-MDP se aprobó la conformación de la Comisión para fiscalizar el Programa del Vaso de Leche, la misma que está integrada por los regidores Oswaldo Luis Durand Zurita como Presidente, la Regidora Liz María Torres Barata como Secretaria y la Regidora Ana Lupe Tello Saldaña como miembro; y, la Comisión para fiscalizar el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Punchana y el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP, que está integrado por los regidores Julio Ernesto Canelo Torres como Presidente, la Regidora Linda Lizeth Flores Villacorta de Flores como Secretaria y el Regidor Ernesto Ijuma Isuiza como miembro;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal, **POR MAYORÍA** se;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO, el Acuerdo de Concejo Municipal N° 092-2023-SO-MDP de fecha 11 de diciembre de 2023 que conformaba las comisiones para fiscalizar el Programa del Vaso de Leche y, la Comisión para fiscalizar el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Punchana y el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA

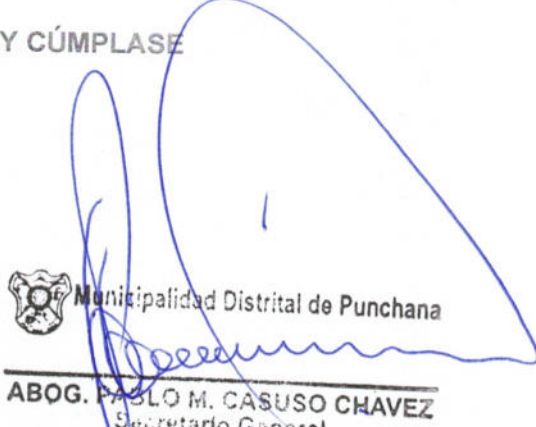
SECRETARIA GENERAL, TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia de Administración y Finanzas, realizar las acciones administrativas pertinentes a fin de dar cumplimiento al presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCOMENDAR, a la Secretaría General la notificación del presente Acuerdo de Concejo y a la Unidad de Tecnología de la Información su publicación en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Punchana.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Municipalidad Distrital de Punchana
Olimex Escalante
Alcalde


Municipalidad Distrital de Punchana
ABOG. PABLO M. CASUSO CHAVEZ
Secretario General